

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38124 MADRID

EDICTO

Don Luis Espinosa Navarro, Letrado del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 537/2012 por auto de fecha 01/06/2017 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso de MSYS 2004, S.L., por termino de la liquidación conforme al artículo 152.2 de la Ley.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 15 de junio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170047470-1